ENTRE EL COLEGIO EL LIBERTADOR IED Y SUMINISTROS MYP SAS
VIGENCIA 2022

Contrato de compraventa (bienes muebles) No.	25
Nombre del contratista:	Suministros Myp Sas NIT No. 901.488.541 - 6
Objeto del contrato:	Compra de tableros acrilicos para la sede a
Valor inicial del Contrato:	($3.759.597) Tres Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($3.759.597) Tres Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($3.759.597) Tres Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	ADRIANA ORTEGA
Plazo de ejecución:	(15) Quince Días
Registro presupuestal:	27
Fecha de suscripción:	12 de agosto de 2022
Fecha de inicio:	12 de agosto de 2022
Fecha de terminación:	18 de agosto de 2022
Fecha de la presente acta:	18 de agosto de 2022

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO EL LIBERTADOR IED, de una parte RICHARD ANTONIO MALDONADO VILLAMIZAR identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88161415 expedida en Bogotá D.C. quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO EL LIBERTADOR IED, nombrado(a) mediante Resolución No. Resolucion 1412 Agosto 3 De 2015, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) ADRIANA ORTEGA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 25 y de otra parte actuando en representación legal de la empresa SUMINISTROS MYP SAS con NIT No. 901488541 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de compraventa (bienes muebles) No. 25 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de compraventa (bienes muebles) No. 25, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO EL LIBERTADOR IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de compraventa (bienes muebles) No. 25 , a la fecha de suscripción de la presente

acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 3.759.597	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	$ -
Pagos parciales		$ -
Saldo a favor del contratista		$ 3.759.597
Sumas Iguales	**$ 3.759.597**	**$ 3.759.597**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($3.555.694) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de compraventa (bienes muebles) No. 25 de 2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($3.555.694) Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de compraventa (bienes muebles) No. 25 de 2022. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO EL LIBERTADOR IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 18 de agosto de 2022 de 18 de agosto de 2022 de 2022

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

Richard Antonio Maldonado Villamizar
Rector(a) Ordenador del Gasto

Suministros Myp Sas
Contratista

ADRIANA ORTEGA
Supervisor del contrato